

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso B último párrafo, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas con treinta (30) minutos del día treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO, quien deja de ocupar su cargo de DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES, en virtud de su renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en

y la *LICENCIADA* 

Intervienen como testigos de asistencia: EL C. LICENCIADO ANDRÉS ARMENDARIZ RANGEL, propuesto por el LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO y LA LICENCIADA NABIL ALEJANDRA SOSA GUTIERREZ, propuesto por la LICENCIADA ELISA MARÍA RAMIREZ LOPEZ, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ. De igual forma, se encuentra presente el LICENCIADO

Atr.



JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por disposición del
artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =
El primero de los testigos, C. LICENCIADO ANDRÉS ARMENDARIZ RANGEL,
manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la
Información Pública como Personal Asimilado asignado al proyecto de
Dictaminación de la Plataforma Nacional de Transparencia, y se identifica con
credencial para votar, expedida por Instituto Federal Electoral con número de
documento el segundo testigo la LICENCIADA NABIL
ALEJANDRA SOSA GUTIERREZ manifiesta prestar sus servicios en el Instituto
Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Asistente Técnica, quien se
identifica credencial para votar, expedida por Instituto Federal Electoral, con número
de documento . Por su parte, el Enlace de la Dirección de
Administración y Finanzas, <b>LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ</b>
HERNANDEZ, se identifica con Credencial para votar, expedida por el Instituto
Nacional Electoral con así como el Secretario Técnico,
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, se identifica con credencial de
elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documentos
. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la
Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia
de los siguientes: = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
======================================
=======================================
PRIMERO: EL LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO se obliga a
proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente
acta, por su parte la <i>LICENCIADA ELISA MARÍA RAMIREZ LOPEZ</i> recibirá la
documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá
solicitar la información que considere pertinente. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-
Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida
continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la
Información Pública; por su parte el LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO
NUNCIO, realiza entrega a la <i>LICENCIADA ELISA MARÍA RAMIREZ LOPEZ</i> de lo
que a continuación se relaciona: = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
=======================================
=======================================
I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se
anexa liga digital del Marco Jurídico aplicable, y se entrega en forma física
los procedimientos del manual de calidad. ===================

www.icai.org.mx - www.resi.org.mx



II.	Recursos Humanos: Se anexa en formato digital el Organigrama y la plantilla
	de personal. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
Ш.	Recursos Materiales: Se anexa de Resumen de inventarios, Mobiliario y
	equipo de oficina, Relación de equipo de cómputo, Relación de bienes
	muebles, se entrega en forma física celular Samsung de color rojo sin
	cargador y se señala que las computadoras no cuentan con claves de
	acceso. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
IV.	Recursos Financieros: No aplica. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
٧.	Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en
	general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios,
	concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = = = = = = = =
VI.	Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o
	expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. $=$ $=$ $=$ $=$ $=$ $=$
VII.	Los derechos y obligaciones a su cargo. Señala que las funciones de la
	Dirección consisten en revisar los dictámenes de cumplimiento o
	incumplimiento que elabora la Subdirección de Integración e Incumplimiento,
	revisar los Dictámenes de cumplimiento e incumplimiento de
	responsabilidades, denuncias electrónicas y quejas de la Subdirección de
	Responsabilidades, así como revisar la evaluación de las obligaciones de
	transparencia del portal del ICAI y de la Plataforma Nacional de
	Transparencia de los sujetos obligados de Coahuila. = = = = = = = = = =
VIII.	La relación de archivos: Se señala que los expedientes se encuentran a
	cargo de cada uno de los Titulares de las Subdirecciones. = = = = = = =
IX.	Otros aspectos relevantes: Se anexa formato de Resguardos físicos de los
	bienes a su cargo, archivo electrónico donde se señala como único pendiente
	el avance del tercer trimestre para la integración del Informe Anual de
	Actividades 2021, Acuse de Declaración Patrimonial de conclusión y carta de
	no adeudo. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
TERC	ERO: El C. LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO, manifiesta
haber	proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la
	lación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto
	tante relativo a su gestión. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
	RTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades
	istrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por
	oridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables,
con po	osterioridad para el LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO, que
asumi	rá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y
financ	iero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en
egreso	os sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas



o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los
recursos económicos. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
======================================
=======================================
Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no
habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por
concluida la misma a las doce (12) horas con treinta (30) minutos del día treinta (30)
de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en todas su
fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.= = = = = = = = = = = =
=======================================
= = = = = = = = = = = = = = = = = = =
En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, <b>HACE CONSTAR</b> : = =
A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de
entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco
aplicable a la presente entrega-recepción del LICENCIADO PABLO ENRIQUE
ALDACO NUNCIO y la <i>LICENCIADA ELISA MARÍA RAMIREZ LOPEZ</i> ; = = = = =
B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública la LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES
MARTINEZ, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados
los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado
por los interesados y aceptadas en todos sus términos. SE HACE CONSTAR,
TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN
XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.====================================
=======================================

LIC. PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO ENTREGA

LIC. ELISA MARÍA RAMIREZ LOPEZ

RECIBE

LIC. NABIL ALÉJANDRA SOSA GUTIERREZ TESTIGO

LIC. ANDRÉS ARMENDARIZ RANGEL TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA SECRETARIO TECNICO

MARTINEZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ
HERNANDEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(HOJA DE FIRMAS DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO, A LA LICENCIADA ELISA MARÍA RAMIREZ LOPEZ)